

09 de julio 2026
BNCS-DO-168-2026

Publico en General

Por medio del siguiente documento me permito informar que para el periodo 2025, BN Corredora no realizo ningún de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.

Me despido no si antes agradecer la atención de lo expuesto en este documento.

Saludos,

Esteban Umaña Lizano
Director de Transformación Digital y Operaciones
BN Corredora de Seguros S.A

